

## **PLAN DE PREVISION ASEGURADO (PPA CONSOLIDADO) ALLIANZ ESPECIAL FEDECA.**

Condiciones del **Plan de Previsión Asegurado (PPA) Allianz especial Fedeca** para los funcionarios del Grupo A:

✓ **Tipo de interés técnico (\*):**

- **Interés técnico garantizado a un año: 1,90% (\*\*)** a contar desde el momento de la suscripción.
- Antes del vencimiento anual de la póliza, se comunicará el nuevo tipo de interés técnico que se aplicará para la siguiente anualidad del contrato y así sucesivamente.
- En todo caso, el tipo de interés técnico mínimo asegurado para toda la vigencia de la póliza, será el 0,75%

✓ **Gastos:** Allianz descontará al inicio de cada mensualidad de seguro el 0,058% del saldo neto (provisión matemática) al final de la última mensualidad, mas un porcentaje sobre ese mismo saldo cuyo importe será el menor de los siguientes:

- el 0,058%
- el resultado de dividir por doce la diferencia entre el tipo de interés total garantizado para cada anualidad y el tipo de interés técnico del 0,75%.

✓ Permite primas periódicas (por ejemplo, mensuales), **incluidos los traspasos de derechos consolidados de otros PPA y de Planes de Pensiones**

✓ **Mismas ventajas fiscales** que los planes de pensiones.

✓ **Retorno del 1% en efectivo (asegurados hasta 57 años) y del 0,50% (asegurados de 58 o más años), sin límite**, sobre la cantidad aportada (aportaciones extraordinarias) y/o se traspase de otro plan de pensiones o PPA al Plan de Previsión Asegurado Allianz especial FEDECA. Este retorno lo abonará GLOBALBROK a partir del sexto mes en la cta/cte que indique el asegurado, una vez descontada la retención fiscal correspondiente.

**Importante: no se exige un tiempo de permanencia como hacen las Cajas y Bancos.**

Con el retorno, ya **se obtiene de forma anticipada una rentabilidad adicional del 1% (o del 0,50%) además del tipo de interés técnico asegurado a un año del 1,90% para las aportaciones extraordinarias y/o traspasos de derechos consolidados de otros Planes de Pensiones/PPA.**

(\*) tipo de interés técnico anual del 1,90%: hasta que se agoten los activos vinculados.

(\*\*) si el cliente traspasa la provisión matemática (saldo) a otro PPA/Plan de Pensiones, se le trasladará el 100% del valor de mercado de los activos que la respaldan en el momento de la solicitud.

**Si decide traspasar los derechos consolidados de su planes de pensiones/PPA al PPA Allianz especial FEDECA**, tendrá que remitir por fax (933171872) o escaneada por e.mail (info@globalbrok.com) la **documentación** que a continuación se detalla:

- ✓ Solicitud PPA Allianz firmada.
- ✓ Carta de solicitud de traspaso cumplimentada y firmada.
- ✓ Fotocopia del DNI.
- ✓ Fotocopia de la última información de los planes de pensiones/PPA que se pretendan traspasar al objeto de hacer el seguimiento.
- ✓ Número de cta/cte para realizar el retorno del 1% ó del 0,50%

**NOS ENCARGAMOS DE LA GESTION DEL TRASPASO. NO ES NECESARIO QUE UD LO COMUNIQUE A SU ACTUAL GESTORA.**

**PARA MAYOR INFORMACION, TELEFONEE A GLOBALBROK:  
933 01 06 32**